



II CONCURSO DE CAZA FOTOGRAFICA

Palma de Mallorca, a 30 de julio de 2024

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CAZA FOTOGRAFICA

La Federación Balear de Caza convoca la segunda edición del concurso CAZA FOTOGRAFICA.

Para la participación se establecen los siguientes **términos y condiciones**:

1. Participantes:

La participación está abierta a toda persona, aficionada o profesional de la caza o de la fotografía.

Todos los participantes deben tener la licencia federativa en vigor.

2. Temática:

La temática de las instantáneas será la caza y su factor de desarrollo rural, así como todo lo relacionado con la misma, desde la conservación, el medio natural, la actividad social y deportiva, la fauna, la flora, los paisajes, etc.

3. Categorías:

Se establecen tres categorías en el que se admitirán tanto fotografías en color como monocromáticas.

- a. **Categoría Cazadores:** Serán las obras presentadas con motivos **que representen principalmente a cazadores**. Se incluyen también las especies cinegéticas, valores, paisajes y contextos que engloben de forma general al sector cinegético.
- b. **Categoría Naturaleza:** En esta categoría se encuadran las fotografías presentadas con motivos naturales que no se vinculen directamente con el sector cinegético.



- c. **Categoría Agility:** Serán las obras presentadas con motivos **que representen principalmente la disciplina Agility**. Se incluirán tanto al perro en solitario realizando su recorrido como a los dueños junto a él en su disciplina.

4. Obras:

Podrán presentarse un total de **6 obras por participante**, con total libertad de técnica y procedimiento, las cuales deberán ser originales (sin edición informática), inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni publicadas en ningún otro medio. No se aceptarán fotografías realizadas en granjas cinegéticas, zoos y otros recintos de similares características, ni las obtenidas con peligro para las especies, sus crías o sus nidos.

Las fotografías no pueden mostrar animales muertos o heridos fuera del ámbito de la práctica cinegética. Si que pueden mostrar personas y/o animales auxiliares de caza.

Las mejores 5 imágenes de cada categoría se mostrarán el día de la gala.

5. Presentación:

Las obras tendrán un formato libre para la mancha de imagen y deberán presentarse enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:

administracion@balcaza.com

6. Identificación y envío:

Para poder concursar, cada participante deberá cumplimentar el boletín de inscripción debidamente cumplimentada con nombre y apellidos, nº de licencia federativa, dirección postal y teléfono de contacto, además de subir los archivos fotográficos con los que se desee participar en el concurso, **antes del 11 de octubre de 2024, inclusive**.

***IMPORTANTE: El boletín debe estar completamente cumplimentado y los jueces asignarán la categoría de las fotografías.**

Dichos archivos fotográficos deben cumplir las siguientes condiciones:

Formato JPEG, PNG O PDF.

Máxima resolución y calidad de la fotografía.



Una vez registrado, cada participante recibirá un correo electrónico a la dirección, que certificará que el registro de entrada se ha efectuado correctamente.

7. Fechas:

La fecha de recepción finalizará el 11 de octubre de 2024, inclusive.

El miércoles día 16 de octubre 2024 saldrán las 5 mejores fotografías y se avisarán a los finalistas para que acudan el día de la gala.

El viernes 25 de octubre 2024 será la entrega de premios por parte del jurado a las 3 mejores imágenes de cada categoría.

8. Jurado:

a. Jurado de admisión.

El Jurado de admisión velará por el cumplimiento de estas bases en la recepción y verificación de las obras presentadas al concurso, y se reserva el derecho de excluir del mismo, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

Este jurado realizará la primera selección entre todas las fotos recibidas.

Esta selección será expuesta en la gala de entrega de premios de la FBC.

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán siendo del fotógrafo. La Federación se quedará con las premiadas y podrá utilizarlas libremente para la promoción de actividades que no tengan finalidad comercial o ánimo de lucro (trípticos, exposiciones, etc.)

b. Jurado calificador:

El Jurado calificador estará formado por 3 miembros de la Junta Directiva de FBC.

La exposición de fotos que superen la primera selección será también expuesta en el perfil de Facebook de la FBC.



El fallo del jurado se realizará el mismo día 25 de octubre de 2024, en la gala de entrega de premios anual en el Rte. Binicomprat (Algaida).

El plazo máximo de reclamación será el día 28 de octubre y se debe hacer mediante correo electrónico a la siguiente dirección: administracion@balcaza.com

Las posibles reclamaciones se dirigirán a la Federación Balear de Caza, situada en Calle Cedre nº13 de Palma, 07008 – Islas Baleares o a través del correo electrónico administración@balcaza.com de forma escrita.

Los premios se entregarán única y exclusivamente el día de la gala al finalizar la entrega de trofeos, en el Rte. Binicomprat (Algaida).

La organización se pondrá en contacto vía telefónica con los finalistas al finalizar el fallo del jurado para que acudan a la final el día de la gala.

9. Premios:

Para las 3 mejores fotografías de cada categoría se hará entrega de un trofeo junto con su correspondiente diploma.

10. Exposición:

Las imágenes presentadas al concurso podrán ser expuestas en los medios, redes, proyectos y eventos de la Federación Balear de Caza y en todos sus medios de difusión como página web y redes sociales.

11. Disposiciones generales:

Los participantes aceptan con la participación los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, las obras serán utilizadas por el organizador de tal concurso. A tal efecto, todos los autores autorizan a la Federación Balear de Caza a presentar la fotografía, la reproducción, publicación o difusión de las obras ganadoras o finalistas, en cualquier medio, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

La organización no se responsabiliza de las posibles imprudencias de los autores de las obras presentadas.



En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos personales serán usados con fines de inscripción al II CONCURSO DE CAZA FOTOGRÁFICA.

Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: FEDERACIÓN BALEAR DE CAZA, CALLE CEDRE Nº13, CP 07008, PALMA (Islas Baleares). Dirección de contacto: administracion@balcaza.com

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Entiéndase por tanto que todos los participantes del II CONCURSO DE CAZA FOTOGRÁFICA aceptan los términos y condiciones aquí establecidas, desde el momento del envío de sus obras a administracion@balcaza.com y con el objeto de participar en el presente concurso.